

JUSTIFICACIÓN DE CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL
CONTRATO CO1.PCCNTR. 1800424 DE 2020

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 1800424
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de aplicación de vacunas para garantizar la administración de inmunológicos a los funcionarios del SENA Regional Atlántico durante la vigencia 2020
CONTRATISTA	SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS
VALOR DE LA RESERVA	\$ 5.539.377
PLAZO DE EJECUCION	Desde el 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020.
SUPERVISOR	Alexandra Palacio Fuentes.

De la manera más atenta y en cumplimiento de los deberes que me asisten como supervisora del contrato CO1.PCCNTR. 1800424 de 2020, me permito manifestar que, en atención a las consideraciones que a continuación se expondrán, se hace necesario realizar **modificación del contrato** en el sentido de constituir reserva sobre el mismo y prorrogar su plazo de ejecución:

1. Que el SENA Regional Atlántico contrató con la empresa **SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS** por un valor de \$ 8.104.277, la prestación del servicio de aplicación de vacunas para garantizar la administración de inmunológicos a los funcionarios del SENA Regional Atlántico durante la vigencia 2020
2. Que la normatividad nacional y local para hacer frente a la enfermedad por COVID-19 ha significado, entre otras cosas, la imposición de medidas restrictivas de movilidad de los funcionarios lo cual hizo que disminuyeran las jornadas de vacunación en las instalaciones del SENA, siendo inferior a lo proyectado para la vigencia 2020.
3. Que dado lo anterior, no podrán ejecutarse en su totalidad dentro del plazo actual del contrato.
4. Que los hechos relatados en los numerales precedentes justifican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato en noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para su terminación, lo cual permitiría la plena ejecución del contrato.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bajo los supuestos antedichos es que sustentamos nuestra recomendación a la ordenadora de gasto en el sentido de que, respecto del contrato CO1.PCCNTR. 1800424 , se hace necesario constituir una reserva sobre el mismo y prorrogar su plazo de ejecución por el lapso de noventa (90) días contados a partir del 31 de diciembre de 2020.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.


ALEXANDRA PALACIO FUENTES

Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR. 1800424